

PONENCIA Nº 3

SIGNIFICADO Y REPERCUSION DE LA AUTO-  
NOMIA PARA EL PUEBLO ANDALUZ.

Ponente:

JOSE M<sup>a</sup> DE LOS SANTOS.

# AUTONOMIA

=====

I.- La Autonomía que Andalucía requiere responde a una demanda que surge de todos los niveles de la realidad

## 1.- Nivel estructural

1.1. La autonomía se requiere a este nivel como instrumento para sacar a la economía andaluza de la situación de subdesarrollo en que se encuentra.

1.2. En efecto: el análisis estructural de la economía andaluza lleva a la conclusión de que ésta se encuentra desarticulada y dominada.

La desarticulación de nuestra economía se caracteriza por la presencia en el territorio andaluz de tres tipos de economías yuxtapuestas: una economía de tipo tradicional, agraria; una economía netamente urbana o de servicios; una economía de "enclaves", surgidas alrededor de núcleos industriales que carecen en la práctica de irradiación.

1.3. La desarticulación favorece y a su vez es fruto de la dominación externa. La economía andaluza es una economía dependiente. Andalucía, dentro de las fronteras del Estado hace las funciones de colonia interior, destinada a la reserva de materias primas, mano de obra disponible y ahorro canalizable a otras áreas de expansión, pero convertida también en mercado para los productos elaborados fuera de nuestras fronteras naturales.

1.4. En estas condiciones de desarticulación y dependencia es imposible aplicar a Andalucía el modelo de "Región-Núcleo" básico en la moderna "Ciencia Regional". Porque precisamente la Región-Núcleo exige la coordinación de la economía, ya que se concibe como espacio económico definido a partir de una infraestructura inter-urbana, es decir, como conjunto de ciudades, fuertes económicamente, y perfectamente comunicadas entre sí. Este modelo se denomina también "Región Metropolitana" o espacio creado alrededor de la fuerza expansiva de una gran Metrópoli.

- 1.5. Los indicadores de la desarticulación y dependencia son claros
- pésimas comunicaciones
  - carencia de una planificación del territorio mínimamente adecuada
  - falta de planificación económica regional
  - extracción de materias primas que no suponen capitalización e inversión en la zona.
  - necesidad de una Reforma Agraria.
  - insuficiente explotación de los recursos naturales.
  - fuga del ahorro
  - escasa industrialización
  - especulación desenfrenada del suelo urbano
  - graves problemas de contaminación
  - invasión del capital extranjero en nuestra industria alimenticia, tan vinculada a nuestro potencial agrícola....

## 2.- Nivel de relaciones sociales

2.1. La situación de la economía andaluza (endémica por otra parte en el Sur) afecta gravemente a la convivencia de los andaluces.

Indicadores de esta tendencia son:

- las desigualdades hirientes de niveles de renta que se dan en Andalucía.
- situación crónica de falta de empleo, y paro.
- emigración de una parte notable de la población andaluza
- situación inflacionista (paro encubierto) del sector terciario.
- falta de equipamiento y servicios que afecta a un número notable de ciudadanos (viviendas, hospitales, escuelas, instalaciones deportivas y culturales...)

2.2. En la medida en que se mantienen estas circunstancias, afecta al sentido cívico de los andaluces, fomentando un clima de agresividad y desconfianza impropios de la idiosincracia.

- actitudes como la indiferencia, el apoliticismo, el pasetismo (situación de la juventud), la falta de colaboración ciudadana, la insolidaridad, escaso espíritu de socialización, incluso la falsa contienda creada entre dos Andalucías... tienen su fundamento en la situación descrita de las relaciones sociales.

2.3. Por otra parte, la situación de injusticia institucionalizada, ha sido en Andalucía caldo de cultivo de "actitudes caciquiles" en la clase dominante, y de "alteraciones" (estallidos de violencia) en las capas populares. La constante histórica nos avisa de que estas situaciones pueden reproducirse si se mantienen las circunstancias que las provocan.

2.4. Ultimamente, sobre todo en los grandes núcleos urbanos andaluces, la antigua y clásica "picaresca" se ha convertido en abierta delincuencia, con las secuelas de estados de miedo, peligrosidad y desestabilización que la caracteriza.

2.5. Este fenómeno va unido al hecho del crecimiento inflacionista de nuestras ciudades (caso de las "ciudades dormitorio" satélites de las grandes urbes) al que no corresponde un nivel mínimo de crecimiento de la productividad, sobre todo de la industrialización.

### 3.- Nivel superestructural

3.1. La desarticulación y dependencia afectan también a la cultura andaluza que aparece de hecho sin configuración propia, constituida por elementos inconexos que están exigiendo con urgencia un inventario y un esfuerzo de recuperación y restauración.

3.2. Por otra parte, durante la etapa política anterior, la cultura andaluza ha sido mitificada y confundida con "lo español". Este hecho, además de servir de reclamo turístico, ha respondido a planteamientos ideológicos inequívocos, tendentes a sofocar el resurgir de las culturas de determinadas nacionalidades dentro del Estado. En concreto, exaltando "lo andaluz" y confundiéndolo con "lo español" se hacía política "antiseparatista", pero a costa de la malformación de nuestro patrimonio cultural.

3.3. Nuestro patrimonio artístico se encuentra también disperso en gran medida y, salvo honrosas excepciones, en una situación de abandono deplorable.

3.4. La "invasión cultural" sufrida por Andalucía posee también indicadores elocuentes:

- Andalucía carece de Medios de Comunicación propios. No existe una prensa propiamente andaluza.

- Carecemos así mismo de Editoriales de entidad, hasta el punto de que los autores andaluces se ven imposibilitados de publicar en Andalucía en condiciones mínimamente comparables con las que ofrecen otras zonas del Estado.

- Carecemos por otra parte de Centros de creatividad artística. Las iniciativas artísticas, abundantes siempre entre nosotros, se debaten en una situación de penuria económica, sin posibilidades prácticas de promoción (teatro cine, industria cinematográfica, artes plásticas, artesanía, ballet nacional...)

- La recuperación de la cultura andaluza pasa inevitablemente por la revitalización de la escuela. Es necesario pensar en la creación de la "escuela popular andaluza", en la que se pueda impartir un "saber", cuyo punto constante de referencia sea Andalucía, y en la que se puedan aplicar métodos pedagógicos en consonancia con nuestro modo de ser y con nuestra tradición cultural (universidad y tolerancia).

, 3.5. En esta misma línea se hace indispensable pensar en la creación de la "Universidad Andaluza", dotada de autonomía y medios propios, para poder orientarse de acuerdo con las exigencias de la Región, tanto en la preparación de profesionales, como en la investigación y transmisión del saber.

3.6. La promoción de la cultura en Andalucía, en todas sus manifestaciones es tanto más importante, cuanto que el pueblo Andaluz -reducido históricamente a una situación práctica de analfabetismo, - ha sido presa de manipulaciones abusos de poder, e ideologización institucionalizados.

## II.- Alcance de la Autonomía

1.- La demanda de autonomía expresada en los niveles que acabamos de analizar, exige una respuesta, que pasa por las matizaciones siguientes:

- la autonomía que Andalucía requiere no se fundamenta tanto en consideraciones históricas y/o culturales, cuanto en un planteamiento estructural.

- En este sentido, la configuración de Andalucía como Pueblo (la Nacionalidad) no se apoya tanto en la existencia de "hechos diferenciales" culturales (lengua, cultura etc), sino más bien en la experiencia de conjunto, estructural, vivida por el Pueblo andaluz.

- Durante siglos (por contar sólo el período que nos separa de la conquista castellana) hemos vivido en una formación social colonial, tan característica, que nos ha configurado como pueblo. Nosotros no participamos en la formación del Estado unitario español voluntariamente, sino por imposición, como ocurriera con las colonias americanas. Este hecho configura estructuralmente a un pueblo.

- Las consecuencias para Andalucía de esta situación han sido enormes: no hemos tenido burguesía propiamente dicha, sino oligarquía; no hemos tenido propiamente proletariado, sino lumpenproletariado; los prohombres de la política nacidos en Andalucía (Salamanca, Cánovas, Moret...) han servido siempre los intereses centralistas; mientras nuestra cultura era confundida como "española". De ese modo la ininterrumpida minoría andaluista debió debatirse siempre entre limitaciones innumerables.

- 2. - En estas condiciones, es absolutamente indispensable que exijamos el reconocimiento del carácter de Nacionalidad de Andalucía, como punto de arranque. Logrado esto, al ser reconocidos como Pueblo diferenciado, estaremos en condiciones de exigir la consecución de una autonomía plena que sea para nosotros instrumento de liberación de la situación estructural en que nos encontramos.

3.- Respecto a la Junta de Andalucía necesitamos presionar para garantizar que ésta asume el compromiso de lograr para Andalucía la autonomía plena que nosotros propugnamos y que se fundamenta en el reconocimiento de nuestra categoría de Pueblo diferenciado.

4.- El Estatuto de Autonomía debe constituir la plasmación de estos planteamientos.

5.- Lo mismo hay que decir del capítulo de las Transferencias de poder Gobierno central-Junta. No queremos descentralización administrativa, sino autonomía plena.

6.- Todo ello nos obliga a volvarnos en favor de la "toma de conciencia" autonómica de nuestro pueblo. El pueblo andaluz, por su situación peculiar está necesitado, no tanto de una autonomía "otorgada", cuanto de una autonomía "conquistada". Nuestra afirmación del carácter de Nacionalidad del Pueblo andaluz nos obliga a comprometernos en un urgente proceso de concientización (es lo que tratamos de iniciar).

### III.- Confirmación Histórica

1.- Las recientes investigaciones en la materia indican que en Andalucía ha existido una demanda de autonomía ininterrumpida, desde 1835 (Junta Soberana de Andújar), pasando por el Sexenio Revolucionario (1868-1873) con su secuela de la "Constitución de los Cantones Andaluces (Antequera 1883,) hasta la II República (1931-1936).

2.- Tan rica es esta historia, que un día cualquiera cogido al azar como "Día de Andalucía" (el 4 de Diciembre) tiene desde el punto de vista histórico una enorme carga autonómica.

3.- En esta tradición se interpreta la autonomía como "instrumento" indispensable para la realización plena del Pueblo andaluz en un clima de máxima democratización económica, política y cultural.

4.- Dos Documentos de extraordinaria importancia avalan esta tendencia de concebir la autonomía como instrumento de realización-liberación de Andalucía: la Constitución de Antequera (1883) y el Manifiesto Nacionalista de Córdoba (1919).

5.- En esta tradición ocupa un lugar destacado el grupo que encabeza Blas Infante, considerando justamente como Padre de la Patria Andaluza.

6.- Los símbolos de Andalucía : la bandera, el escudo y el himno, patrimonio histórico de todos los andaluces, se asumen dentro de este contexto autonómico.

Sevilla/Septiembre/1979